



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
INFORME DE AUDITORÍA**

Número de Auditoría: PAT/007/2024 Clave C-6

Dependencia o Entidad:	Secretaría de Finanzas
Área Auditada:	Dirección de Recaudación y Política Fiscal Agencia de Cobros No. 23, San Ciro de Acosta
Titular:	Lic. Adrián Bracamonte Rodríguez
Tipo de Auditoría:	Cumplimiento
Número de Oficio de comisión:	CGE/OIC-SF/023/2024
Periodo Auditado:	Del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022.
Fecha de inicio:	26 de enero del 2024
Fecha de Conclusión:	22 de marzo del 2024
Titular del Órgano Interno de Control:	Francisco Javier Varela Jalomo
Auditores:	Yanett Morales Orta



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS INFORME DE AUDITORÍA

I.- Antecedentes

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Auditoría para el ejercicio 2024, así como el oficio de comisión número CGE/OIC-SF/023/2024 de fecha 24 de enero del 2024, se comisiona a la C. Yanett Morales Orta, con el oficio que contiene la orden de auditoría CGE/OIC-SF/022/2024, de fecha 23 de enero 2024 y recibido con fecha 24 del mismo mes y año, para la realización de la auditoría número PAT/007/2024, con clave C-6 notificado: a la Dirección de Recaudación y Política Fiscal.

II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Periodo

Del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022.

II.2. Objetivo

Identificar las posibles deficiencias en la transparencia de los procesos y cuáles son las medidas que se toman al identificarlas.

II.3. Alcance

- Revisión de expedientes de trámites de control vehicular, así como el recibo generado por el cobro del trámite.
- Revisión de los informes diarios de recaudación, su depósito o entrega oportuna a los servicios externos de la Dirección de Recaudación y Política Fiscal.
- Revisión de los recibos oficiales de cobro y otras formas valoradas que se encuentren cancelados.

III. Resultado del trabajo desarrollado

Mediante Oficio CGE/OIC-SF/023/2024 de fechas 23 de enero del 2024 y recibido el 24 del mismo mes y año, se comisiona al personal designado para realizar la Auditoría de Cumplimiento PAT/007/2024 con Clave C-6 a la Dirección de Recaudación y Política Fiscal realizando la revisión a la Agencia de Cobros No. 23 de San Ciro de Acosta y así cumplir con el Programa Anual de Trabajo 2024, donde se analizarán y revisarán los procesos que se llevan a cabo en la agencia y los controles que lleva a cabo la delegación para la ejecución de los mismos, solicitándose información que anteriormente quedó descrita.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS INFORME DE AUDITORÍA

Así mismo mediante Oficio CGE/OIC-SF/022/2024 de fecha 23 de enero del 2024 y recibido el 24 del mismo mes y año, se hace de conocimiento a la Dirección de Recaudación y Política Fiscal del inicio de la auditoría a la Agencia de Cobros No. 23 San Ciró de Acosta, mediante oficio CGE/OIC-SF/029/2024 de fecha 25 de enero del 2024 se realiza solicitud de información y documentación necesaria para realizar los trabajos de auditoría.

La Dirección de Recaudación y Política Fiscal mediante memorándum no. SF/DRPF/107/2024 con fecha 23 de enero del 2024 y recibido con fecha 25 del mismo mes y año, realiza la designación del enlace.

Con fecha 26 de enero del 2024 se levantó el acta de inicio de Auditoría en el domicilio que ocupa la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, cito en la calle Madero No. 100, Planta Baja, C.P. 78000, Zona Centro en esta Ciudad, en presencia de los CC. José Guillermo Gómez Ávalos y Georgina Genoveva Mata Ortega, testigos de asistencia.

Con fecha 31 de enero del 2024, el jefe de la Agencia de Cobros No. 23 San Ciró de Acosta, nos proporciona los expedientes requeridos para el inicio de la revisión, en listados de los meses de julio, agosto y septiembre del 2022.

Con oficio número CGE/OIC-SF/050/2024 de fecha 08 de marzo del 2024 se convoca a reunión a la Dirección de Recaudación y Política Fiscal, para la presentación de resultados preliminares de la auditoría, anexando la Cédula correspondiente a llevarse a cabo el miércoles 13 de marzo del 2024 a las 13:00 horas.

Con fecha 11 de marzo del 2024 y con Núm. De Oficio SF/DRPF/1612/2024, la Dirección de Recaudación y Política Fiscal solicita prórroga con el fin de recabar la información que permita solventar las observaciones.

Con oficio número CGE/OIC-SF/058/2024 de fecha 12 de marzo del 2024 se autoriza prórroga solicitada por la Dirección de Recaudación y Política Fiscal para reunión de prefronta a realizarse el día martes 19 de marzo del 2024 a las 13:00 hrs.

Con memorándum No. CGE/OIC-SF/052/2024 de fecha 12 de marzo del 2024, se realiza la entrega de documentación a la Agencia de Cobros No. 23 San Ciró de Acosta.

Mediante oficio No. 069/2024 de fecha 19 de marzo, la Agencia de Cobros No. 23 San Ciró presenta la solventación de los puntos observados en la reunión de prefronta.

Realizando la verificación y análisis de la documentación recibida y con base a las actividades plasmadas en la Carta de Planeación resultó lo siguiente:



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
INFORME DE AUDITORÍA**

III.1 Revisión de expedientes de trámites de Control Vehicular, así como el recibo generado por el cobro del trámite.

Se realizó análisis del contenido de expedientes de Control Vehicular para verificar que cuenten con la documentación debidamente integrada, tomando como muestra 300 expedientes que corresponden a los meses de julio, agosto y septiembre del 2022

Observación 1

Se encontraron 53 expedientes con diferencias en el domicilio y el nombre del comprobante no es coincidente con los datos manifestados en los recibos oficiales.

Fundamentación

No se cumple con la circular emitida por la Dirección de Recaudación y Política Fiscal, No. 05-SF-DGI-DRPF-05/2022 de fecha 23 de junio del 2022 en donde marca los lineamientos y requisitos para realizar los trámites.

NÚM	PAGO	PLACA	RECIBO	RESPONSIVA DE DOMICILIO	PODER SIMPLE	CREDENCIAL ELECTOR DE OTRO ESTADO
	FECHA	NÚMERO				
1	01/07/2022	TD4340G	23-7001162	RESPOSIVA SIN REQUISITAR Y FIRMA PERSONA QUE REALIZA TRAMITE	NO	ARROYO SECO QUERETARO
2	01/07/2022	TD4341G	23-7001174	RESPOSIVA SIN REQUISITAR Y FIRMA PERSONA QUE REALIZA TRAMITE	NO	ARROYO SECO QUERETARO
3	04/07/2022	74UYW8	23-7001198	EL COMPROBANTE DE DOMICILIO PRESENTADO NO CORRESPONDE AL REGISTRADO EN RECIBO OFICIAL, SE REGISTRA EL DOMICILIO DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR	NA	NA
4	05/07/2022	TD4339G	23-7001213	NO	NA	NA
5	05/07/2022	VDW252B	23-7001219	EL LLENADO DE LA RESPONSIVA DE DOMICILIO ES INCORRECTO, ELCONTRIBUYENTE ES QUIEN DEBE FIRMARLA	NA	ARROYO SECO QUERETARO
6	06/07/2022	VDW260B	23-7001244	NO	NA	NA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
INFORME DE AUDITORÍA**

7	08/07/2022	VDW274B	23-7001296	NO	NA	CORREGIDORA QUERETARO
8	11/07/2022	98UYW8	23-7001363	NO	NA	NA
9	13/07/2022	TD6408G	23-7001409	LOS DOMICILIOS DE RECIBO, CREDENCIAL ELECTOR Y COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SON COINCIDENTES	NA	NA
10	14/07/2022	TD6418G	23-7001434	LOS DOMICILIOS DE RECIBO Y CREDENCIAL ELECTOR NO SON COINCIDENTES	NA	ARROYO SECO QUERETARO
11	14/07/2022	TD6425G	23-7001455	NO	NA	ARROYO SECO QUERETARO
12	15/07/2022	71UYX5	23-7001493	DOMICILIO EN RECIBO OFICIAL MAL CAPTURADO	NA	NA
13	18/07/2022	TD6435G	23-7001496	LOS DOMICILIOS DE RECIBO, CREDENCIAL ELECTOR Y COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SON COINCIDENTES	NA	NA
14	18/07/2022	VDW332B	23-7001503	DOMICILIO EN RECIBO OFICIAL NO COINCIDE CON EL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, NI CON EL COMPROBANTE DE DOMICILIO ANEXO		QUERETARO DE ARTEGA
15	18/07/2022	TD6442G	23-7001512	EL DOMICILIO EN RECIBO OFICIAL NO ES COINCIDENTE CON EL INE, NO TRAE COMPROBANTE DE DOMICILIO	NA	ARROYO SECO QUERETARO
16	18/07/2022	74UYX5	23-7001516	RESPONSIVA DE DOMICILIO ESTA FIRMADA POR EL ARRENDADOR, LOS DOMICILIOS DE RECIBO, CREDENCIAL ELECTOR Y COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SON COINCIDENTES	NA	ARROYO SECO QUERETARO
17	19/07/2022	82UYX5	23-7001539	EL DOMICILIO EN RECIBO OFICIAL NO ES COINCIDENTE CON EL INE NI COMPROBANTE DE DOMICILIO	NA	NA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
INFORME DE AUDITORÍA**

18	20/07/2022	TD6463G	23-7001556	EL DOMICILIO EN RECIBO OFICIAL NO ES COINCIDENTE CON EL INE NI COMPROBANTE DE DOMICILIO	NA	NA
19	28/07/2022	TJ5444G	23-7001718	NO	NA	ARROYO SECO QUERETARO
20	29/07/2022	94UYX5	23-7001728	EL DOMICILIO EN RECIBO OFICIAL NO ES COINCIDENTE CON EL INE NI COMPROBANTE DE DOMICILIO	NA	NA
21	03/08/2022	VDW428B	23-7001839	EL DOMICILIO EN RECIBO NO CORRESPONDE AL COMPROBANTE DE DOMICILIO PRESENTADO	NA	ARROYO SECO QUERETARO
22	04/08/2022	TJ5493G	23-7001853	EL DOMICILIO EN RECIBO NO CORRESPONDE AL COMPROBANTE DE DOMICILIO PRESENTADO	NA	NA
23	09/08/2022	VDW463B	23-7001926	EL DOMICILIO EN RECIBO NO CORRESPONDE AL COMPROBANTE DE DOMICILIO PRESENTADO	NA	ARROYO SECO QUERETARO
24	10/08/2023	TJ6247G	23-7002014	NO	NA	NA
25	11/08/2023	VEV955B	23-7002056	EL DOMICILIO REGISTRADO EN RECIBO OFICIAL CORRESPONDE A COMPROBANTE DE DOMICILIO DE OTRO ESTADO	NA	SI
26	12/08/2024	TJ6283G	23-7002118	NO	NA	NA
27	15/08/2022	62UZD1	23-7002142	NO	NA	NA
28	16/08/2022	TK1770G	23-7002210	NO	NA	XICHU, GTO.
29	18/08/2022	TK1808G	23-7002314	NO	NA	ARROYO SECO QUERETARO
30	19/08/2022	UXJ141C	23-7002357	NO	NA	PINAL DE AMOLES QUERETARO
31	22/08/2022	TK1832G	PI 6205709	DOMICILIO EN RECIBO OFICIAL NO CORRESPONDE A INE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO	NA	NA
32	23/08/2022	TK1879G	23-7002534	NO	NA	NA
33	24/08/2022	UXJ231C	23-7002550	NO	NA	NA
34	30/08/2022	TK1945G	23-7002749	DOMICILIO EN RECIBO OFICIAL NO CORRESPONDE A INE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO	NA	NA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
INFORME DE AUDITORÍA**

35	01/09/2022	TK1987G	23-7002900	NO	NA	SALTILLO, COAHUILA
36	07/09/2022	UXJ551C	23-7003080	NO	NA	NA
37	08/09/2022	TE1326G	23-7003122	INE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO DE OTRO ESTADO	NA	ARROYO SECO, QUERETARO
38	09/09/2022	58UZE1	23-7003225	NO	NA	NA
39	12/09/2022	TE1360C	PI 6205800	NO	NA	MESAS DE PALO BLANCO, QUERETARO
40	13/09/2022	TE1389G	23-7003312	NO	NA	ARROYO SECO QUERETARO
41	15/09/2022	TE1415G	PI 6088833	LA DIRECCION CAPURADA EN RECIBO OFICIAL NO CORRESPONDE A CREDENCIAL DE INE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO	NA	NA
42	20/09/2022	TE1443G	23-7003482	NO	NA	ARROYO SECO QUERETARO
43	20/09/2022	UXU362C	23-7003487	NO	NA	NA
44	21/09/2022	UXU385C	23-7003545	NO	NA	ARROYO SECO QUERETARO
45	22/09/2022	UXU424C	23-7003615	NO	NA	ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO
46	22/09/2022	UXU421C	23-7003616	NO	NA	NA
47	22/09/2022	TE9837G	23-7003621	NO	NA	NA
48	26/09/2022	TE9869G	23-7003717	EL DOMICILIO EN RECIBO OFICIAL NO CORRESPONTE A INE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO PRESENTADO	NA	NA
49	26/09/2022	UXU466C	23-7003723	NO	NA	NA
50	29/09/2022	TE9908G	23-7003877	NO	NA	NA
51	29/09/2022	TE9918G	23-7003890	NO	NA	ARROYO SECO QUERETARO
52	29/09/2022	TE9935G	23-7003921	NO	NA	NA
53	30/09/2022	UXUX577C	23-7003946	NO LOS DOMICILIOS DE RECIBO OFICIAL, INE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO SON DIFERENTES	NA	NA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
INFORME DE AUDITORÍA**

En reunión de preconfrenta el Ing. José Iván Cruz Denis jefe de la Agencia de Cobros No. 23 de San Ciró de Acosta, comparece con oficio No. 069/2024 de fecha 19 de marzo del presente, comunicando a este Órgano Interno de Control que se requirió a los contribuyentes observados, acudir a la Agencia para realizar el debido llenado de responsivas de domicilios y/o firmas faltantes, presentando 38 expedientes físicos, por lo que, una vez efectuada la revisión de los mismos se da cumplimiento con lo establecido en circulares y página oficial; por otra parte 15 de los expedientes, en los cuales no coincidía el domicilio en recibo oficial con el comprobante de domicilio presentado, se realizó la actualización de los mismos en el Sistema Integral de Ingresos; por lo que dicha observación queda **SOLVENTADA**.

Observación 2

Se encontraron 6 expedientes en donde se reciben facturas sin el endoso correspondiente y en donde no se integran al expediente el antecedente de facturas.

Fundamentación

No se cumple con la circular emitida por la Dirección de Recaudación y Política Fiscal, No. 05-SF-DGI-DRPF-05/2022 de fecha 23 de junio del 2022 en donde marca los lineamientos y requisitos para realizar los trámites; así como la información adicional que viene anexa en la página de la Secretaría de Finanzas <https://enlacesipel.slpfinanzas.gob.mx/RequisitosCV>, en el punto que indica que tratándose de vehículos refacturados adicionar historial de facturas.

NÚM	PAGO	PLACA	RECIBO	TIPO DE TRAMITE	ENDOSO	FACTURA PRIMARIA	OBSERVACIÓN
	FECHA	NÚMERO					
1	01/08/2022	VDW404B	23-7001784	Cambio de propietario	NO	SI	
2	22/09/2022	TE9837G	23-7003621	Alta de vehículos usados proc.o/estados	NA	NO	EL IMPORTE FACTURA EN RECIBO OFICIAL ES POR LA CANTIDAD DE \$165,000.00, POR LO QUE SE SUPONE DEBE HABER UNA FACTURA ANTERIOR A LA PRESENTADA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
INFORME DE AUDITORÍA**

3	22/09/2022	TE9841G	23-7003623	Cambio de propietario	NA	NO	EL IMPORTE FACTURA EN RECIBO OFICIAL ES POR LA CANTIDAD DE \$125,401.00, POR LO QUE SE SUPONE DEBE HABER UNA FACTURA ANTERIOR A LA PRESENTADA
4	23/09/2022	UXU448C	23-7003674	Alta de vehículos usados proc.o/estados	NA	NO	
5	23/09/2022	TE9851G	23-7003678	Cambio de propietario	NO	NA	EL IMPORTE FACTURA EN RECIBO OFICIAL NO CORRESPONDE A FACTURA ANEXA EN EXPEDIENTE
6	26/09/2022	UXU461C	23-7003715	Alta de vehículos usados proc.o/estados	NO	SI	

En reunión de preconfronta, el Ing. José Iván Cruz Denis jefe de la Agencia de Cobros No. 23 de San Ciró de Acosta, comparece con oficio No. 069/2024 de fecha 19 de marzo del presente, comunicando a este Órgano Interno de Control, que la copia de facturas sin endoso es debido a que se encontraban en un segundo juego de copias para certificación, las demás facturas se tratan de vehículos refacturados los cuales no requieren endoso o bien por tratarse de vehículos de más de 10 años de antigüedad no afecta el cálculo de cobro de impuesto, anexando el debido soporte de las observaciones y verificada cada una de ellas; se determina que dicha observación queda **SOLVENTADA**.

III.2 Revisión de informes diarios de Recaudación, su depósito o entrega oportuna a los servicios externos de la Dirección de Recaudación y Política Fiscal

Se realizó flujo de recibos oficiales a la par de realizar la verificación de los ingresos diarios, de una muestra de 33 días correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del 2022 encontrándose lo siguiente:

Observación 3

Del consecutivo diario de recibos oficiales se aprecia la falta de 173 expedientes, detectando que no se tenía un control adecuado de los documentos generados.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
INFORME DE AUDITORÍA**

Fundamentación

No se cumple con lo establecido en los artículos 5, 6 y 48 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como en el Artículo 16 Fracciones V, VII, y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

FECHA	RECIBOS UTILIZADOS		RECIBOS FALTANTES	CANTIDAD FALTANTE
	DEL	AL		
01/07/22	237001179	237001198	237001197	1
13/07/22	237001392	237001431	237001423	1
27/07/22	237001678	237001715	237001699	1
17/08/22	237002252	237002304	237002279, 237002280, 237002282, 237002283, 237002284, 237002285, 237002289, 237002290, 237002291	9
18/08/22	237002305	237002356	237002309, 237002332, 237002333, 237002334	4
19/08/22	237002357	237002420	237002416	1
22/08/22	237002421	237002472	237002447, 237002448, 237002449, 237002450, 237002453, 237002454, 237002455, 237002456, 237002457, 237002457, 237002458, 237002470, 237002471, 237002472	14
23/08/22	237002473	237002534	237002490, 237002507, 237002510, 237002513, 237002517, 237002524	6
24/08/22	237002536	237002584	237002541, 237002555, 237002558, 237002565, 237002568, 237002573, 237002578	7
25/08/22	237002585	237002617	237002602	1
26/08/22	237002618	237002687	237002652, 237002653, 237002654,	3
29/08/22	237002688	237002748	237002745	1
30/08/22	237002749	237002812	237002766, 237002769	2
31/08/22	237002813	237002849	237002838	1



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
INFORME DE AUDITORÍA**

15/09/22	237003378	237003427	237003415	1
19/09/22	237003428	237003480	237003459, 237003460	2
20/09/22	237003481	237003541	237003539, 237003540	2
21/09/22		237003612	237003570, 237003583, 237003593, 237003598, 237003606	5
22/09/22	237003613	237003648	237003624	1
23/09/22	237003649	237003700	237003668, 237003694	2
26/09/22	237003701	237003744	237003701, 237003719, 237003730	3
27/09/22	237003745	237003798	237003745 AL 237003775, 237003779, 237003781, 237003782, 237003783, 237003784, 237003785, 237003795, 237003796, 237003797, 237003798	42
28/09/22	237003799	237003857	237003827, 237003828, 237003829, 237003830, 237003833, 237003836, 237003838, 237003841, 237003842, 237003843, 237003844, 237003846 AL 37003855	21
29/09/22	237003858	237003922	237003865, 237003896, 237003897, 237003898, 237003899, 237003900, 237003901, 237003903, 237003904, 237003905, 237003906, 237003912 AL 237003920, 237003922	21
30/09/22	237003923	237003959	237003926, 237003927, 237003929, 237003931, 237003932, 237003933, 237003934, 237003936, 237003937, 237003938, 237003939, 237003941, 237003944, 237003945, 237003954, 237003957, 237003958, 237003959	18

En reunión de preconfrenta el Ing. José Iván Cruz Denis jefe de la Agencia de Cobros No. 23 de San Ciró de Acosta, comparece con oficio No. 069/2024 de fecha 19 de marzo del presente, comunicando a este Órgano Interno de Control, indicando que se realizó una nueva inspección del archivo de esa oficina a su cargo por lo que presenta a la vista el listado de expedientes faltantes, manifestando que la falta de los mismos se debe a que se encontraban en otra área del archivo, por ser expedientes de los cuales se solicita certificación de pagos de otros estados, determinando dicha observación como **SOLVENTADA**.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
INFORME DE AUDITORÍA**

Observación 4

Se observa diferencia en 25 de los 33 días revisados, entre los ingresos resultantes de la suma de recibos oficiales, importe de la factura de concentración de valores e informe diario de recaudación, contra el importe que se muestra en el reporte de transacciones.

Fundamentación

No se cumple con lo establecido en los artículos 5, 6 y 48 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como en el Artículo 16 Fracciones V, VII, y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

No.	FECHA	IMPORTE DE RECIBOS OFICIA.	FACTURA DE CONCENT. DE VALORES	IMPORTE S/INFORME DIARIO DE RECAUD.	IMPORTE S/REPORTE DE TRANS.	DEPOSITO			OBSERV.
						FECHA	BANCO	IMPORTE	
1	04/07/22	10,057.00	12,681.00	NO	13,157.00	06/07/2022	GLOBAL	12,681.00	Falta inf. Diario de recaudación
2	05/07/22	41,417.00	41,417.00	NO	44,749.00	06/07/2022	GLOBAL	41,417.00	Falta inf. Diario de recaudación
3	14/07/22	38,065.00	38,065.00	NO	41,397.00	18/07/2022	GLOBAL	38,065.00	Falta inf. Diario de recaudación
4	22/07/22	31,971.00	31,971.00	31,971.00	33,399.00	25/07/2022	GLOBAL	31,971.00	En el recibo de Global se invierten los números en el importe \$31,791.- siendo el correcto \$31,971.-



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
INFORME DE AUDITORÍA**

5	27/07/22	42,343.00	45,484.00	45,484.00	49,143.00	02/08/2022	GLOBAL	45,484.00	
6	17/08/22	79,817.00	88,907.00	88,907.00	93,191.00	22/08/2022	GLOBAL	88,907.00	
7	18/08/22	79,911.00	84,152.00	84,152.00	85,104.00	22/08/2022	GLOBAL	84,152.00	
8	19/08/22	100,475.00	99,539.00	91,201.00	93,105.00	22/08/2022	GLOBAL	99,539.00	
9	22/08/22	61,269.00	91,201.00	99,539.00	102,300.00	24/08/2022	GLOBAL	91,201.00	
10	23/08/22	83,281.00	112,279.00	112,279.00	117,541.00	24/08/2022	GLOBAL	112,279.00	
11	24/08/22	66,106.00	82,288.00	82,288.00	84,626.00	24/08/2022	GLOBAL	82,288.00	
12	25/08/22	64,124.00	83,053.00	83,053.00	84,481.00	29/08/2022	GLOBAL	83,000.00	
13	26/08/22	81,908.00	86,369.00	86,369.00	91,129.00	29/08/2022	GLOBAL	86,369.00	
14	30/08/22	85,162.00	90,407.00	90,407.00	94,542.00	31/08/2022	GLOBAL	82,500.00 7,903.00 4.00 90,407.00	
15	31/08/22	46,594.00	47,785.00	47,785.00	49,689.00	05/09/2022	GLOBAL	47,785.00	
16	15/09/22	103,578.00	98,362.00	98,362.00	110,906.00	19/09/2022	GLOBAL	98,362.00	
17	20/09/22	117,340.00	121,844.00	121,844.00	125,291.00	21/09/2022	GLOBAL	117,000.00 4,844.00 121,844.00	
18	21/09/22	96,768.00	104,124.00	104,124.00	111,740.00	25/09/2022	GLOBAL	94,500.00 9,624.00 104,124.00	
19	22/09/22	65,774.00	67,539.00	67,539.00	68,967.00	26/09/2022	GLOBAL	67,539.00	
20	23/09/22	72,799.00	74,564.00	74,564.00	75,516.00	25/09/2022	GLOBAL	6,564.00 68,000.00 74,564.00	
21	26/09/22	97,594.00	104,189.00	104,189.00	106,569.00	28/09/2022	GLOBAL	99,100.00 5,089.00 104,189.00	
22	27/09/22	29,966.00	119,122.00	119,122.00	121,978.00	28/09/2022	GLOBAL	9,122.00 110,000.00 119,122.00	
23	28/09/22	52,560.00	110,901.00	110,901.00	113,757.00	05/10/2022	GLOBAL	108,000.00 2,901.00 110,901.00	



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
INFORME DE AUDITORÍA**

24	29/09/22	65,589.00	119,748.00	NO	122,128.00	05/10/2022	GLOBAL	118,000.00 1,748.00 119,748.00	
25	30/09/22	75,919.00	118,951.00	118,951.00	121,807.00	05/10/2022	GLOBAL	100,000.00 18,951.00 118,951.00	

En reunión de preconfrenta, el Ing. José Iván Cruz Denis jefe de la Agencia de Cobros No. 23 de San Ciró de Acosta, comparece con oficio No. 069/2024 de fecha 19 de marzo del presente, comunicando a este Órgano Interno de Control, que la diferencia entre los ingresos resultantes de la suma de recibos oficiales, factura de concentración de valores e informe diario de recaudación es debido a los recibos de pago faltantes no agregados en el consecutivo, mismos que han sido debidamente cotejados, así mismo se anexan los informes diarios de recaudación requeridos pendientes y en cuanto al día 22 de julio del 2022, el error únicamente fue en el llenado de la ficha de entrega a la empresa de valores, pero la cantidad depositada es la correcta, asumiendo el compromiso de evitar ese tipo de errores, que por el exceso de trabajo y falta de personal fueron realizados sin dolo; por lo que dicha observación queda **SOLVENTADA**.

III.3 Revisión de recibos oficiales de cobro y otras formas valoradas que se encuentren cancelados

Se realizó flujo de recibos oficiales para realizar la verificación de recibos cancelados y otras formas valoradas, tomando como base una muestra de 33 días correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del 2022, no encontrándose observación alguna, toda vez que cada recibo cancelado está agregado al consecutivos de los expedientes del día.

RECOMENDACIONES GENERALES

Emitir lineamientos para todos y cada uno de los procesos que se llevan a cabo en las áreas referentes a la Recaudación del Ingreso, homologando circulares vigentes con los requisitos de página oficial de la Secretaría de Finanzas, de lo contrario se aplicará lo conducente al Servidor Público que no dé cumplimiento a lo estipulado.

Se sugiere que los Delegados Fiscales realicen una supervisión constante, realizando visitas e inspecciones de por lo menos una vez al mes de cada una de las áreas a su cargo, e informar a sus superiores jerárquicos para que a su vez se implementen las modificaciones que se consideren pertinentes.

De igual manera se propone implementar capacitaciones al personal de oficinas recaudadoras y agencias de cobro, para la homologación de criterios en la integración de expedientes y su correcto archivo.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
INFORME DE AUDITORÍA**

Conclusión:

Según se muestra en el presente Informe de Auditoría las 4 observaciones encontradas fueron solventadas por la Dirección de Recaudación y Política Fiscal, a través de la Agencia de cobros No. 23 no generándose cédula de observaciones.

ATENTAMENTE

Yanett Morales Orta
AUDITOR DEL OIC

Validación del Contenido del Informe

Francisco Javier Varela Jalomo
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL